

Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Daniel Sergio FAVIER C.I. № 6.476.798 ha realizado trabajos Técnicos de Asesoria miento en la Imprenta.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y aprobar el pago de la factura por trabajos realizados de Asesoramiento Técnico en el Area de la Imprenta / por la suma de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (A 2.980) al / Señor Daniel Sergio FAVIER C.I. № 6.476.798.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente / deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al pre sente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 346/88.-

USHUAIA,

30 NOV 1988

